



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 14 de abril 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados	Horas de audiencia de la Presidencia
De 14 a 19	De 16 a 17

Ceuta, 20 de diciembre de 1926.—El Secretario Alfredo Meca.

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas: Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal. Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

A.V.I.S.O

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el

pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927. El Presidente; Jose G. Benitez.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CEUTA.

Por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que se dirán que han sido embargados a Don Bernardo Puerto Pavón en autos ejecutivos promovidos contra el mismo por Don Cristobal Bohórquez Lopez, y cuyos bienes con sus precios de tasación, son como sigue

(Segue del número 482 del Boletín número 28)

41 brocha cerda haro guita n.º 8	10'50
34 brochas cerda haro guitay hierro	40'80
45 pinceles haro guita n.º 2 al 18	9'00
8 brochas para blanquear n.º 40 cáñamo	16'00
3 brochas cerda n.º 39	3'00
10 brochas haro metal surtidas	12'50
10 brochas barba haro niquell	5'00
3 aparatos hierro para bidets	4'50
2 latas de un kilo barniz	5'00
2 docenas barrenas acero 15 cms.	12'00
21 brocha haro quita hierro n.º 12	25'20
200 agujas saqueras	4'00
2 balanzas de 20 kilos usadas	40'00
12 cánulas para irrigadores	4'80
15 carretes cordón para teléfonos	15'00
9 limas de 28 centímetros	9'00
500 chupones cristal para aparatos de luz	10'00
7 cinceles acero para abrir cajas	8'40
1 cubierto de aluminio	0'25
300 bolsas de papel de medio kilo	3'00

15 kilos cadena de hierro.....	12'00	1 y medio kilo goma laca.....	9'00
25 cepillos alambre para limpiar....	25'00	Medio kilo goma tragacanto.....	1'00
2 cribas tela metálica.....	4'00	26 garruchas hierro varios tamaños..	26'00
9 cajas cristal corriente.....	72'00	58 gatos galvanizados para barcos..	34'80
3 kilos chapa metal dorado.....	7'20	14 ganchos pernios galvanizados....	5'60
40 kilos chapa hierro 7 m.m.....	12'00	11 hojas cepillo carpintero.....	4'95
2 destornilladores mango de madera..	1'00	13 hachas con mango madera media-	
7 escupidores mayolica.....	14'90	nas.....	13'00
31 brocha esparto mango madera...	9'30	7 gras. hebillas hierro pulidas.....	21'00
10 embudos de lata.....	3'50	14 hojas sierra carpintero 80 cm. lar-	
37 latitas esmalte.....	18'50	go.....	9'80
6 escuadras carpintero en una tabla..	7'20	9 taponos metal con cadena para la-	
4 prensa linces lata.....	0'80	vabos.....	11'25
Una estanteria de madera de 2 metros		6 docenas hoces para segar.....	72'00
por 4.....	25'00	58 hachas hierro grandes sin mango..	116'00
1 trozo estanteria madera 1 metro		50 kilos hierro cuadrado en varios ta-	
por 4.....	10'00	maños.....	12'50
8 kilos esperma en piedras.....	16'00	140 barras hierro herraduras 1.260 ki-	
Una escuadra hierro de 40 cm. larga..	1'50	los.....	315'00
2 escobillas esparto con mango.....	0'60	6 tubos hierro galvanizado.....	60'00
3 espuestas ferreras de esparto.....	1'50	200 kilos acero pletinas.....	100'00
12 formones de 17 cms. de largo....	6'00	40 kilos hierro viejo cuadrado.....	4'00
3 filetas para bocas de caballerias...	3'00	4 infiernillos lata averiados.....	1'00
40 kilos fleje hierro en rollo.....	16'00	Un jarro loza mayolica de medio litro	0'50
40 kilos fleje de cajas usadas.....	2'00	4 gatos para autos grandes.....	12'00
10 gras. cáncamos abiertos y cerrados	15'00	5 kilos polvos soldadura metal dora-	
Un candado cerrojo hierro.....	2'00	do.....	7'50
24 cadenas para llaveros.....	2'40	20 limas planas y media caña 13 cen-	
18 cáncamos metal dorado de 5 cms..	10'90	tímetros.....	10'00
13 docenas cantoneras hierro charo-		10 aparatos para pantalones.....	4'00
ladas.....	7'80	100 llaveros de acero oxidados.....	2'00
5 candados de cifra rotos (sin valo-		725 mangos de madera para herra-	
rar) o sea.....	0'00	mientas.....	72'50
60 cascabeles bronce para coches...	30'00	3 docenas mosquetones hierro.....	3'60
210 cerraduras para puertas y mue-		2 id. id. id.....	2'40
bles.....	84'00	4 docenas metros madera 10 varillas..	9'60
5 kilos cable acero 5 m.m.....	1'50	1 mirador para puerta de calle.....	1'50
5 id. cable para alumbrado eléctrico..	15'00	9 muelles charolados para mámparas	9'00
6 id. alambre galvanizado n.º 5....	3'00	12 molinillos madera para chocolate..	1'80
2 alambres metal números 6 y 8....	4'80	2 mangos para hachas.....	1'00
9 mazos correas para coser poleas..	18'00	6 juegos medidas lata.....	7'50
10 cáncamos de hierro 18 cms.....	1'50	7 mosqueros tela metálica.....	1'40
8 canastos alambre en mal estado...	8'00	3 mangos madera para hachas.....	1'50
16 canillas madera para barriles vino	7'20	2 mangos de madera garlopas.....	6'00
12 cafeteras de lata individuales.....	4'30	3 id. madera cepillos.....	2'70
4 kilos cuerda de cáñamo.....	8'60	10 muelles alambre cobre.....	1'50
25 cafeteras de dos cuerpos lata....	12'50	4 metros mecha algodón para farolas	1'00
4 cacerolas estañadas.....	4'00	75 mangos palas de madera.....	30'00
19 coladores pequeños tela metálica	1'90	2 sacos de yeso.....	10'00
6 candados varios modelos.....	1'50	1 saco con 40 kilos azufre.....	14'00
2 cafeteras de medio litro nikeladas..	8'00	3 rollos cuerda cáñamo 300 kilos...	165'00
40 cerrojos de hierro corrientes.....	12'00	1 kilo polvos negros para pintura...	0'50
12 kilos clavos y arandelas galvani-		50 kilos tornillos con tuerca.....	40'00
zadas.....	15'60	1 trozo lona.....	1'00
4 cepillos para baldeo de barcos....	4'00	19 cajones de madera envases.....	9'50
100 cines galvanizados para luz eléc-		1 somier roto (sin valor).....	0'00
trica.....	25'00	7 niveles para agua.....	7'00
8 globos cristal cuajado de 10 cms..	7'20	10 kilos ocre en una lata.....	3'00
		15 kilos polvos azules.....	15'00
		15 kilos almagro.....	3'75

50 kilos sebo	40'00	Una mesita madera vieja en mal estado	2'00
850 pasadores hierro 50 a 140 m/m	84'00	2 escaleras madera usadas	10'00
53 latas pasta Amor	5'30	Una cama rota y caja restos neumáticos (sin valorar)	10'00
7 cajitas purpurina marca Oso Oro	4'20	12 gruesas grapas acero varios tamaños	24'00
5 kilos piedra pome	3'50	2 kilos remaches y puntas cobre	8'00
6 poleas madera para barcos	12'00	1 romana hierro para pesar	3'50
12 docenas pasadores charolados 8 a 24 cm.	24'00	6 kilos remache hierro varios tamaños	4'20
50 pasadores hierro de 70 a 80	45'00	32 parrillas para anafes	9'60
109 pasadores hierro de 5 a 8 cm.	27'25	16 ratoneras de alumbre	16'00
40 pasadores charolados 8 a 12 cm.	10'00	4 plomadas hierro para albañiles	4'80
2 docenas pasadores metal dorado	8'60	50 piezas cinta engomada para cubrir	25'00
5 picaportes de hierro para puertas	5'00	20 latas pintura	10'00
16 pasadores charolados de 8 cm.	4'00	15 kilos remache cabeza redonda	10'50
3 kilos pintura amarillo Rey polvo	2'70	2 remos haya de 26 palmos	36'40
5 kilos pintura bermellón en polvo	7'50	4 id. id. id 21 palmos	58'80
2 id id. azul en id.	2'00	1 id. id. id. 18 palmos	12'60
6 picos acero sin mango	18'00	4 id. id. id. 15 palmos	10'50
Una pantalla cristal cuajado	0'50	Un palo redondo de madera	2'50
15 paquetes puntas Paris cabeza plana	17'25	Una vara arado	12'00
8 sacudidores polvo orillo	4'00	2 soldadores metal	6'40
11 plumeros grandes	22'00	8 sartenes hierro dos asas 36 38 cm.	8'00
4 id. chicos	4'00	4 sierras carpintero de 85 cm.	13'20
6 sacudidores polvo	7'50	2 serruchos usados	2'00
24 piezas asperón para pulir	6'00	Un serrucho para cortar hierro	2'00
Una prensa para copiar usada	7'50	9 sartenes redondas	9'00
2 kilos polvos negros	1'60	6 sartenes, dos asas de 14 cm.	1'80
20 peras metal dorado	10'00	Una sartén dos asas de 40 cm.	2'00
300 pinceles cerad números 1 al 18.	30'00	7 sartenes dos id. de 14 cm.	2'10
11 kilos puntas galvanizadas	14'30	160 kilos soda en un barril	40'00
15 portaplanchas hierro	7'50	Un bombo con 30 kilos aceite máquina	21'00
14 plumeros número 14	28'00	250 kilo pez negra	75'00
75 latas de pintura de 1 libra	52'50	12 tijeras para pelar caballerías	21'00
10 id. id. de 2 libras	43'00	18 tornillos tuerca cabeza cuadrada	0'90
2 persianas usadas	4'00	1 tenaza carpintero de 30 cm.	2'25
Una pieza con 20 metros persiana verde	40'00	3 tenacillas para rizar	0'75
1 id. con 30 metros de id.	54'00	100 tuercas para tubería agua	10'00
28 pasadores varios tamaños	14'00	900 tuercas acero para autos	90'00
6 kilos negros marfil tetilla	6'00	19 tenedores mango madera	1'90
85 pasadores hierro cuadrado de 5 cm.	21'25	15 tenedores alambre estaño	3'75
10 pesas hierro de 1 kilo	7'00	6 tostadores aluminio de 30 centímetros	6'00
17 pesas hierro de 105 gramos	2'55	50 tuercas surtidas para tubería de agua	12'50
3 perchas de 5 ganchos	2'55	34 tarros cristal para teléfonos	22'10
100 hojas papel lija pequeñas	3'00	6 tubos cristal para linternas barcos	5'40
2 platos loza	1'00	1.5000 tornillos aisladores de madera	15'00
3 planas para albañil 26 por 9 cm.	6'00	Una tenaza carpintero	2'25
2 palaustres para albañil	3'00	251 tornillos con tuerca de 5 a 25 cm.	12'55
5 kilos polvos tosca finos	2'75	110 docenas tornillos hierro surtidos	5'50
7 docenas piedras carbón saterales	21'00	Doce docenas tornillos metal surtidos	1'80
1 caja con 50 kilos de herraje viejo	1'50	19 tornillos tuerca 6 cm.	0'95
Un trozo tubo metal de 1 y medio metros	4'25	300 tachuelas cabeza metal blanco	1'20
Una cama colcho vieja (sin valorar)	0'00	3 tablas para papel water c.	1'50
Dos restos cuna viejos (sin valorar)	0'00	3 metros tubo goma de 4 cm.	7'50
2.000 visagras y pernios en varios tamaños	60'00	2 metros tubo goma roja de 10 cm.	1'20
Una butuca madera usada	5'00	7 tarros cristal para teléfonos	4'55

40 kilos tubo hierro de 10 cm.....	16'00
4 juegos pestillo de barillas.....	6'00
15 metros tela metálica.....	15'00
80 kilos tiza en polvo.....	8'00
30 kilos sal amoniaco.....	24'00
40 id. tierra sombra.....	10'00
35 grasa consistente en un barril....	28'00
70 kilos grasa consistente oscura...	49'00
4 kilos polvos pintura color rosa....	2'80
4 kilos pintura color negro.....	1'00
100 kilos humo pez.....	75'00
2 llaves inglesas.....	4'00
Dos martillos y berbiquí.....	6'75
3 escuadras y dos espátulas.....	5'00
15 cerraduras surtidas.....	13'50
40 bocallaves surtidas.....	0'80
21 destornilladores surtidos.....	8'40
8 martillos surtidos.....	12'00
Dos cerraduras puerta.....	1'00
3 cuchillas para herradores.....	3'75
3 soldadores surtidos.....	7'50
32 barrenas de diferentes tamaños...	12'80
11 barrenas con mango madera.....	3'30
4 paletas albañil.....	6'00
6 sacabocados diferentes.....	7'50
Veinte piezas articulos para luz eléctrica.....	5'00
Diez piezas hojas cepillo carpintero..	5'00
Treinta pasadores y tornillos.....	1'50
9 llaves inglesas.....	15'75
8 cerraduras surtidas.....	4'00
2 piezas uralita.....	20'00
Cincuenta kilos plancha trafilada para juntas.....	100'00
8 docenas visagras forma T 20 a 30 centímetros.....	28'80
Un par zapatos madera.....	5'00
4 juegos tripodes para teléfonos....	26'00
12 argollas forma corazón para aparejos de barcos.....	6'00
14 ovillos grandes guita gruesa 1 m m	7'00
55 kilos puntas Paris cabeza plana..	24'75
4 cajas losetas blancas (muchas de ellas rotas).....	20'00
2 bicicletas para niño viejas y rotas..	10'00

Total..... 4.547'83

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Canalejas de esta ciudad el día veinte del próximo mes de Abril a las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho precio.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintisiete.

Joaquín Dominguez.— José Fernández Sánchez.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

En armonia con la autorización concedida por Real Orden de 23 de Mayo de 1916, se convoca a concurso de postores con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) para la adquisición de carbón mineral y primeras materias que se expresan a continuación, necesarias para el remolcador «Santa Teresa» y las embarcaciones automóviles adquiridas para el servicio marítimo de dicha Jefatura durante un mes y el repuesto consiguiente, cuyo acto tendrá lugar en la misma, sita en la calle del general Alfau 3, bajo izquierda el día 18 de Abril próximo y a la hora de las doce.

Artículos y clase de cada uno

- 1. Aceite de oliva de segunda.
- 2. Id. vacuum.
- 3. Id. linaza cruda.
- 4. Id. id. cocida.
- 5. Albayalde en pasta de primera clase.
- 6. Algodones para limpieza.
- 7. Balbulina.
- 8. Carbón de piedra de primera clase.
- 9. Empaquetaduras.
- 10. Minio en polvo.
- 11. Pintura negra en pasta de primera clase y demás artículos para dichas embarcaciones.

Las proposiciones serán extendidas precisamente en papel de la clase undécima y con sujeción al modelo que al pié se detalla, a las cuales se acompañarán la cédula personal del proponente y el último recibo de la contribución industrial, quedando exceptuados de este último requisito los comerciantes e industriales que sean vecinos de Ceuta.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y en el acto de la presentación harán entrega los proponentes en la Caja del Establecimiento del 5 por 100 a que ascienda el importe de su proposición, para cuyo cálculo servirán de base los precios provisionales y que para este solo efecto se consignan en el estado unido a los pliegos de condiciones.

Dicho depósito se constituirá en la clase de valores que también cita el mencionado pliego.

Este depósito constituirá como garantía al cumplimiento del correspondiente contrato, caso de que fuese aceptada la proposición.

En caso contrario, en el acto serán devueltos estos depósitos.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto y durante quince minutos se abrirá una licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, adjudicándose al que mejoré más la suya.

Caso de que la igualdad subsistiese pasados los quince minutos citados, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Esta en todo caso será hecha al que presente la mejor proposición ajustada siempre a las condiciones del concurso.

Con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, si el rematante no cumplierse las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará en la forma que previene el citado artículo de la Ley.

Los gastos que se originen consecuencia del concurso, de anuncios, escritura que ha de formalizarse por efecto de la adjudicación y cualquier otro que deriven de él serán satisfechos por el adjudicatario.

Será desechada toda oferta como no reúna las condiciones marcadas en los pliegos siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones aun cuando medie asesoramiento de peritos.

Los pliegos de condiciones porque ha de regirse el concurso se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Transportes, Alfau 3; bajo izquierda, todos los días laborables, de once a trece.

Asimismo encontrarán muestras de los artículos objeto de este concurso y a cuyo tipo habrán de ajustarse estrictamente los que deseen presentar proposiciones.

El mencionado concurso tendrá lugar a la hora y día antes citados bajo la presidencia del jefe de Transportes Militares sujetándose a las condiciones marcadas en los pliegos y a las prevenciones establecidas en el vigente Reglamento de contratación del ramo de Guerra aprobado por Real Orden de 6 Agosto 1909 (C. L. número 57), Ley de protección a la industria nacional.

Ceuta 20 de marzo de 1927.

El Jefe de Transportes Militares, *Adolfo Maestre*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. domiciliado en y con

residencia.....Provincia de.....calle.....
.....número....enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia (fecha tal. o fijado en tal parte) para la adquisición de carbones y primeras materias necesarias en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante un mes y pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento a facilitar a dicha Jefatura al precio de.....pesetas.....céntimos (todo en letra por la unidad que marque el precio del artículo) acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de... ..clase, número.....expedida en.....(o pasaporte de extranjería en su caso, y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece (o no acompañándose recibo de la contribución industrial por hallarse comprendido en la excepción que determina este anuncio). Los artículos que ofrece proceden de.....(el punto que sea).....(fecha y firma).

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

Edicto CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Lopez Trujillo cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, que el día 31 de Enero último lesionó a José Ramirez Huerta para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por lesiones contra el mismo percibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José Lopez*.

Edicto CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza al conductor del auto que atropelló a Fátima Esma el día 22 de Enero último para que en

el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para responder a los cargos que le resultan en diligencias previas por lesiones a dicha mora apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de Abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*. — El Secretario, *Jose Lopez*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Andrés Romero Navarro de 35 años con domicilio calle Jaudenes que el día 16 de Febrero último fué lesionado y asistido en la Clínica de Urgencia para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para que diga quien le hirió apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*. — El Secretario, *José López*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Moijo de 10 años domiciliado en Jadú que el día 19 de Marzo último fué lesionado y asistido en la Clínica de Urgencia para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juz-

gado Municipal, sito en calle Duarte 6 para que diga quién lo hirió apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*. — El Secretario, *José Lopez*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pilar Perez Espinosa de los Monteros, de Estepona de 29 años domiciliada últimamente en Dueñas núm. 5 para que en el término del décimo días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir a juicio de faltas por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*. — El Secretario, *Jose López*.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.